

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

7.581/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología (Sección de Minas) sobre otorgamiento del Permiso de Investigación El Charco n.º 1.356.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación El Charco n.º 1.356 titular Miguel de los Santos Mota Montes para recurso de la Sección C) con una extensión de 18 cuadrículas mineras en el término municipal de Zel Hito y otro (Cuenca).

Cuenca, 17 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

7.582/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología (Sección de Minas) sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Alcantud II n.º 1.348.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Alcantud II n.º 1.348 titular Minde, S. L. para recurso de la Sección C) con una extensión de 18 cuadrículas mineras en el término municipal de Priego (Cuenca).

Cuenca, 17 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

7.583/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología (Sección de Minas) sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Mina David n.º 1.354.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación Mina David n.º 1.354 titular Miguel de los Santos Mota Montes para recurso de la Sección C) con una extensión de 22 cuadrículas mineras en el término municipal de Zafra de Záncara (Cuenca).

Cuenca, 17 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

7.314/05. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León de información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración, de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y del estudio de impacto ambiental de la LAAT a 400 kV denominada Tordesillas-Segovia, que discurre por las provincias de Valladolid y Segovia. Expediente: 29430 y A.T. 11888.*

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, referido en el epígrafe anterior cuyas características principales se señalan a continuación.

Expedientes: 29.430 y A.T. 11.888.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.

Características:

Sustitución de la línea aérea de transporte a 220 kV «Tordesillas-Otero de los Herreros», por otra línea eléctrica, de doble circuito, a 400 kV, denominada «Tordesillas-Segovia», de longitud total 110,622 Km, conductor Cóndor AW.

Uno de sus circuitos tendrá entrada y salida en la futura subestación de Segovia. Dividida en 43 alineaciones.

Se procederá asimismo a la compactación de la actual línea a 400 kV, simple circuito, «Tordesillas-Galapagar», con la línea proyectada. En este tramo la línea será de triple circuito.

Presupuesto: 16.178.822 €.

Objeto: Desarrollo y ampliación de la red de transporte en alta tensión, de forma que se garantice el mantenimiento y mejora de la misma, realizando para ello un nuevo eje de 400 kV de transporte de energía eléctrica que incremente la capacidad de conexión eléctrica de Galicia y Castilla y León con Madrid.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la notificación y publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto, y formular mediante escrito por duplicado, ante los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid y Segovia, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa no ha llegado a acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Sector Eléctrico, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, en el artículo 161 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en materia medioambiental, en el R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, y R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre.

A tal fin, estará expuesto el expediente con el Proyecto de la Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, sito en la C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 6.ª planta, y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sito en la Plaza de la Merced, 12, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

Valladolid, 19 de enero de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 20-1-04, B.O.C. y L. de 2-2-04), P. S. (Resolución 8-10-04), Emilio Romera Izquierdo.